

El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA EPOCA.)

Año I.

Mahon, domingo 5 de setiembre de 1869.

Núm. 31.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintet.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

PARTE POLITICA.

ADELANTE... ¡¡ VIVA LA REPUBLICA !!

Las ideas, por si solas no bastan para gobernar un pueblo.

Sin hombres en quienes esas ideas encarnen, sin soluciones prácticas en que se realicen esas ideas, de poco sirven las mas sublimes teorías.

No ya como republicanos, como españoles amantes de su país, dirigimos hoy nuestra voz á todos los hombres de buena voluntad.

No abrigamos la esperanza de llevar el convencimiento al ánimo de nuestros compatriotas, que son hermanos nuestros; pero acaso alcancemos á despertar en ellos la duda: á esta seguirá la reflexion y cuando de buena fé y con imparcialidad se reflexiona, hay muchas probabilidades de acierto.

Pues bien, contando de antemano con esa buena fé, y con esa imparcialidad, nosotros conjuramos á todos los españoles de corazon á que, puesta la mano sobre sus conciencias, fija la vista en el porvenir de la patria y reconcentrados dentro de si mismos, para sustraerse en lo posible á las afecciones personales, nos contesten:

¿Es posible en España la monarquía?

Medítese bien esto, medítenlo todos aquellos que sinceramente han defendido esa forma de gobierno, y seguros estamos de que el resultado de sus meditaciones será el mismo.

No: no es posible.

Hemos dicho que no hablamos en nombre del partido republicano, y hablamos en nombre del país, en nombre de esta patria querida, cuya prosperidad y cuyo engrandecimiento anhelamos todos.

No hemos de entrar, por consiguiente, en el examen detenido de una forma de gobierno depresiva de la dignidad humana: de una forma de gobierno contraria á los principios eternos de la justicia y del derecho, origen de infinitos abusos, fuente inagotable de iniquidades y desgracias, no admitimos la idea monárquica, limpia de toda mancha, depurada de todo vicio; pero, ya lo hemos dicho, esa idea no basta por si sola para gobernar un país: se necesita un hombre!

Tenemos la idea monárquica.

¿Dónde está el monarca?

El pueblo español ha presenciado la lucha entre los partidarios de la monarquía y los partidarios de la república.

El pueblo español ha visto que los defensores de la monarquía han triunfado, si no en el terreno de las razones en el terreno de los números.

Aceptamos la derrota; y ahora, en nombre del pueblo español decimos á los monárquicos: «La discusion sobre este punto ha concluido;

vuestra es la victoria; ya tenemos la monarquía. Decidnos cuál es el rey. Habiais prometido resolver el problema de nuestra revolucion, resolvedlo.»

¿Lo resolverán? No es difícil la contestacion. No: no pueden resolverlo; y España puede y debe decirles que han sido malvados ó imprudentes.

No es la pasion política de la cual prescindimos por completo para dirigirnos al público, no es la enemistad que hacia nadie sentimos, las que nos inspiran estas palabras: palabras que sometemos, sin temor, al juicio de todos los partidos y de todos los hombres.

Las dificultades que á los monárquicos se presentan son invencibles. En vano se forjan ilusiones, en vano juzgan haber destruido un obstáculo, cuando se han puesto de acuerdo dos ó tres eminencias políticas: eso nada vale.

En las situaciones nacidas de una revolucion las soluciones han de ser tambien revolucionarias. Otra cosa no es sino aplazar los sucesos por algun tiempo, sostener la infernidad, ó á lo mas, cortar bruscamente el nudo gordiano, que no es posible deshacer: y tales soluciones, ni lo son, ni pueden tener consecuencias estables y duraderas.

Digásenos en voz alta, digásenos de un modo terminante, sin rodeos, sin reticencias, ¿dónde está el candidato del país? ¿Quién es el rey popular?

¿Piensan acaso los monárquicos que el pueblo tiene hecha su eleccion?

Pregunten entonces al pueblo y aprenderán que están muy lejos de presumir bien.

¿Conocen, como nosotros, que el país no tiene rey alguno?

Pues si esto conocen, confiesen con franqueza que se proponen imponer uno. Arrojen de una vez la máscara revolucionaria; renieguen francamente del principio de soberanía nacional; rechacen, con valor al menos, á ese pueblo que tanto halagaron en época no muy lejana, y declaren que el rey impuesto se llama Antonio I., ó Carlos VII, que el nombre es indiferente cuando de imponer un amo se trata.

Y si esto es así, ¿cómo los demócratas de siempre como los progresistas sinceros han de prestar su apoyo, ni aun su simple asentimiento á una solucion que pugna con los principios fundamentales de su credo.

Dudar por mas tiempo seria estar ciegos; vacilar un solo instante seria ya un crimen.

Estúdiese bien la situacion de España, examínese el estado de los ánimos en la industriosa Cataluña, en la fertilísima Andalucía, en Aragón y en Galicia, en Extremadura y Valencia, en todas partes, y digase despues si es posible sin graves trastornos, sin derramamiento de sangre, sin conflicto de todo género, imponer un rey.

Hay muchos, frecuentemente lo oimos, que amantes de la forma republicana temen solo á

los disturbios que en su concepto habia de producir el establecerla: pues que, dado que esos temores sean fundados, que no lo son ¿se juzga que pacíficamente podria llevarse á cabo la empresa de colocar en el trono de España á un principe francés? ¿Se cree que el pueblo español sufriria con paciencia, que repentinamente se le dijese: «Pueblo, dobla la rodilla, ya has vuelto á ser súbdito, ¿ahí está tu amo?»

Y cuando nada de esto sucediese, cuando con tanta energia y tanto acierto se tomasen las medidas necesarias para dominar el primer arranque de indignacion, ¿tan flojos somos de memoria, tan ciegos de entendimiento que hemos olvidado sucesos muy recientes ó nada hemos visto en ellos?

Triste, tristísimo legado dejábamos al porvenir con la tarea de arrojarse, despues de convulsiones funestas, á la nueva dinastia.

¡Ah! ¿Teneis miedo á la república, y no teméis á la monarquía? ¿Os aterran las masas y no os asustan los reyes? Ciegos, mil veces ciegos.

Los reyes se llaman Felipe II, asesino de su hijo Fernando VII; conspirador contra su padre, y entre estos el estúpido Carlos IV, y el imbécil Carlos II.

Y las masas son los héroes del 2 de mayo en Castilla; y de Bailen en Andalucía; y de Zaragoza y de Gerona: las masas son las que en Setiembre, con arma al brazo custodiaban la Hacienda pública, y los bienes particulares gritando viva España con honra y escribiendo en las esquinas: Pena de muerte al ladron.

Estas son las masas, que os dan miedo. Aquellos son los reyes que necesitáis.

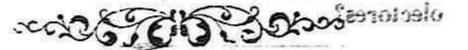
Llegue hasta vosotros, una vez siquiera, el lenguaje de la razon. El miedo no es buen compañero para reflexionar, alejadle de vuestro ánimo y discutiréis con mas lucidez y con mas acierto.

Bien lo veis, la monarquía popular es imposible. Si conseguís establecerla, asi venciendo graves inconvenientes, si derramando preciosa sangre, si encendiendo acaso la guerra civil, lograis imponer á la nacion un monarca, la sangre española que manchará las gradas de su trono os salpicará el rostro, y ¡ay de vosotros! ¡ay de él! el día en que España entera os pida cuenta de sus hijos muertos y os recuerde vuestras promesas.

Los que habeis reconocido y aceptado los derechos individuales, los que habeis escrito en vuestra Constitución la libertad religiosa, deseñad, por último, vanas y peligrosas preocupaciones; tened en cuenta el porvenir, dad un paso hacia adelante, y devolved á nuestra madre comun la España, su tranquilidad, aceptando nuestro grito patriótico: ¡Viva la República!

A. Sanchez Perez

(De El Conciliador, de Jerez.)



CORREO NACIONAL.

De El Estado Catalan :

Segun aseguran varios periódicos madrileños que salen garantes de la noticia, a pesar de haber el general Serrano firmado, el martes a las dos de la tarde, el indulto del beneficiado Milla, no se comunicó por el ministerio de la Guerra hasta el miércoles a las cinco de la tarde. Y no solo esto, sino que si se comunicó a esta hora, fué por orden terminante de Serrano, de que asi se hiciera, importunado toda la mañana del miércoles con peticiones que por el telegrafo le enviaban de Leon y que, como habia firmado ya el indulto, le extrañaban sobre manera. A esta orden de Serrano se debe que el beneficiado Milla no haya subido al patibulo, pues dos horas despues de transmitirse la orden, un fuerte temporal rompió los hilos telegraficos.

De suerte, que segun resulta, el ministro de la Guerra guardaba la orden para transmitirla cuando no fuese posible salvar la vida al beneficiado Milla. Aun cuando todo se podia esperar de un hombre que ha dado ordenes tan salvajes como la publicada por el gobernador de Guadalajara, nunca hubiéramos creído que su crueldad y sed de sangre hubiese llegado a tal extremo.

Pero como ya dijimos, no extrañamos que nos gobiernen tales hombres; lo que si nos causa extrañeza, es que el pueblo español se deshonre a los ojos de Europa sufriendolos.

No habiéndose arreglado aun las cuestiones entre obreros y fabricantes, creemos que es llegado el momento de que intervengan en el asunto los diputados republicanos que debieron su eleccion a los mismos obreros. Hoy que la cuestion en vez de hallarse en vías de avenencia, presenta sintomas mas alarmantes, segun se desprende de documentos recientes, los diputados republicanos no pueden estar inactivos.

Los diputados por esta circunscripcion deben hacer todo lo posible para llegar a un arreglo ventajoso y emplear para conseguirlo todos los medios de que puedan echar mano, y hasta sacrificar, si fuera necesario, su popularidad en bien del pais.

Con motivo de la alocucion que dirige a los barceloneses el gobernador de la provincia de Barcelona, dice *El Estado Catalan*:

«La hemos leído diferentes veces para ver si conciliábamos las ideas que espresa en los primeros párrafos con las que sobresalen en los últimos y no lo hemos logrado, ¿A qué vienen las amenazas del final despues de los elogios del principio? ¿Qué nueva faz ha tomado la cuestion de los trabajadores para que se hayan puesto de acuerdo la autoridad civil y la militar, y cuenten hasta con la fuerza ciudadana para mantener el orden?»

Preguntas son estas a las cuales no sabemos encontrar contestacion satisfactoria.

Pero hay otra circunstancia mas notable todavia. La cuestion entre operarios y fabricantes es meramente local. Autoridades locales tenemos en Barcelona, tenemos el alcalde popular, nombrado por sufragio universal, único que podia, como autoridad tutelar, mediar en esta cuestion. ¿Cómo, pues, no ha intervenido en ella, y si el gobernador, representante del gobierno central y por lo tanto autoridad de resistencia? Triste es esto para el alcalde popular. Si los interesados no han acudido a él, su popularidad es muy cuestionable, si han acudido, y él no ha correspondido a esta confianza, ¿de qué sirve el cargo que le han conferido los electores?

De la Revolucion:

Deseoso el almirantazgo de tributar a la memoria del malogrado contra-almirante D. Casto Mendez Núñez (Q. E. P. D.) todas las demostraciones que manifiesten el profundo sentimiento con que la armada ha visto desaparecer al vencedor del Callao, que personificaba una gloria nacional indisputable, el que fué dechado de virtudes privadas y militares, ha dispuesto se trasladen en ocasion oportuna al panteon de marinos ilustres los respetables restos de aquel eminente general: que el traje que vestia cuando el 2 de mayo de 1866 cayó herido de bala de cañon sobre el puente de la Numancia se deposite en el museo naval al lado de las prendas que distinguian al almirante Gravina en el combate de Trafalgar; y que la insignia que durante el combate del Callao arbolaba el contra-almirante Mendez Núñez a bordo de la fragata Numancia, venga al referido museo para que se le ostente en el modelo que de dicho buque se encuentra en el mismo establecimiento.

Todo es muy justo y merece nuestra completa aprobacion. Sin embargo, se nos ocurre un adagio que por respeto al ilustre finado suprimimos. Facil es que lo adivinen los lectores.

De la Correspondencia de España del 30.

El señor Manterola, que acaba de regresar a Madrid, y que segun se nos dice no ha sido detenido en ninguna parte, ni viajaba con señoras, ni llevaba bigote y perilla como han dicho algunos periódicos, se ha detenido por su voluntad un dia en casa del señor obispo de Tuy, otro en casa del gobernador de Pontevedra y otro en el palacio del señor obispo de Santiago. El rumor infundado de que el señor Monterola venia preso a Madrid, ha podido tener origen en la circunstancia de que ha hecho el viaje con un oficial amigo suyo.

El beneficiado señor Milla ha dirigido una carta a un periódico de Leon, demostrando su agradecimiento a todos los que se han interesado en la concesion del indulto que le ha librado de la última pena.

Se ha dispuesto que se forme causa al conde de Chestre como reincidente en desobedecer las ordenes del gobierno, y como desertor al extranjero. El tribunal competente dictara en su dia el fallo que proceda. Dicho general se encuentra en Lisboa, donde piensa permanecer por ahora.

De La Reforma:

El diógenes de la monarquia democrática, con sus atributos esenciales, el primer antidinástico del universo, el zurcador de candidatos extranjeros, ha tropezado últimamente con otro Coburgo-Gottha para ocupar el trono español, y se dedica ahora a catequizarle para que venga a honrarnos con su tiranía.

El alemán en cuestion titubea, sin embargo, entre abandonar su destino de coronel de coraceros, ó renunciar el ya despreciado sòlio de esta nacion, que por otra parte se muestra poco dispuesto a respetar los derechos individuales en los reyes.

Pero como el trance es apurado, como el invierno se viene encima sin haber encontrado quien nos divierta en la próxima temporada cómico-política, y como no faltan maliciosos que atribuyan a la A el deseo de convertirse en M, el hombre gros se encuentra ya con el agua al cuello, y será capaz de presentarnos el primer cervicero que encuentre en sus investigaciones miserealistas.

Un reyezuelo por amor de Dios!

CORREO ESTRANERO.

La «Civittà Católica» periódico que se publica en Roma y es órgano de la corte romana y de los jesuitas, ha publicado un artículo del que tomamos los originales párrafos siguientes:

«Así como la Iglesia enseña que Dios ha criado al hombre, los liberales pretenden que el hombre descende del mono. Han escogido este animal por padre de la raza humana, porque Satanas, el primer conspirador, el primer revolucionario, el primer liberal que ha existido, es el modo que remeda a Dios. Además de que es cosa sabida que el mono, descocado por naturaleza, malicioso y dado al latrocinio, posee las mismas prendas que los liberales. Estos son los mones de la Iglesia y de Dios, é imitan maravillosamente con sus remedos el ejemplo del diablo, su señor y dueño. De ahí nace su animosidad contra la Iglesia: El liberalismo, en suma, es una monería de mal género y nada mas.»

A consecuencia de artículos de esta clase, publicados por el mismo periódico, que refleja las aspiraciones dominantes de Roma, parece que un gran número de obispos católicos de allende el Rhin tratan de celebrar una conferencia para formar un núcleo de oposicion contra las tendencias escesivas que temen se manifiesten en el Concilio. Así al menos lo anuncian los telegramas de Alemania.

De La Andalucía:

Mr. Rocheford rechaza la amnistia, segun se desprende de las siguientes líneas que publica el «Rap pel»:

«Las únicas condenas y las únicas amnistias que puedo aceptar son las que distribuye el pueblo. Es el único tribunal y el único poder fuerte, ante el cual me complazco en inclinarme. No volveré, pues, a Francia sino el dia que me llamen con su voto. No volveré sino despues del mandato imperativo que solicitaré en breve de los electores de la primera circunscripcion.»

Florencia, 26 de agosto.

Ciudadano Director del ESTADO CATALAN.
Cerradas las Cámaras, hay en esta ciudad muy poca vida política; así es que en los círculos políticos sean del partido que sean las personas que en ellos se reúnen, de todo se oye hablar menos de asuntos referentes a nuestra patria tan mal gobernada y administrada como la vuestra.

En un corro de diplomáticos serios y taciturnos se debaten los asuntos de Alemania, la política del conde de Bismark y la política de M. de Beust, los propósitos de Hohenzollern referente a las decisiones del futuro concilio y las contestaciones que ha recibido de las Universidades alemanas que ha consultado.

En otro, varios periodistas discuten con calor sobre la salud del emperador de los franceses y sobre la suerte de la Francia, caso que muriese, quien cree que le sucederia su hijo; otro que los franceses aclamarían a un Orleans; pero la opinion mas unanime es que en menos de un cuarto de hora los franceses proclamarían la república, antes que el ejército y los altos dignatarios volvieran en sí de la inmensa sensacion que les causaria la muerte de su señor; si no sucediera, como no seria nada extraño, que el actual Cuerpo legislativo y el mismo Senado hechura del emperador, proclamarán la república, como las Cámaras de 1830 destruyeron a Carlos X y entregaron el cetro a Luis Felipe. Hemos llegado a tal corrupcion que no me extrañaria y aun dudo que en estas dos Cámaras se

encontrara un hombre honrado como Chateaubriand que se opuso á tal bajeza, como se opuso este en la citada fecha.

En otro círculo, no pocos conocidos republicanos, pasan el tiempo ocupándose de la conducta del partido republicano español. Uno de ellos, íntimo amigo de Mazzini y Garibaldi y que goza de gran reputación como orador y escritor en toda Italia, se quejaba de que el partido republicano español no se hubiese sabido poner frente al gobierno en una actitud enérgica y amenazadora. Decía, yo tenía pocos días después de la revolución mucha confianza en el porvenir de este pueblo, y confieso que me engañé; pero me consuela al menos que no sea el único sorprendido, sino que hoy se llamen a engaño todos los hombres pensadores de Europa, todos los periódicos de nuestras ideas, ya sean franceses, ya belgas, ya ingleses, ya suizos y hasta los alemanes que hasta ahora les habían juzgado de otro modo se han pasado á nuestro campo. En prueba de ello, añado, en mis manos tengo «El Diario de Heidelberg» (Heidelberg's Journal), que critica de una manera dura, y á mi modo de ver merecida, al partido republicano español. Y sabéis, decía con acento de convicción, ¿qué ha perdido al partido republicano español? no otra cosa que el temor de sus gefes, que no han sabido nunca distinguir la resistencia pasiva de la armada; que han tenido la primera, porque han considerado que colocado un pueblo en resistencia pasiva pronto apela á las armas. Error, que ha perdido á España y á Europa, y que ha hecho que el partido republicano español no sea hoy poder.

Varios diputados de oposicion en otro círculo hablan con indignacion de que el déficit del actual presupuesto suba á 260 millones de francos que unido á los 800 millones de deuda flotante hacen una suma desconsoladora para Italia y recordaban que Minghetti ministro de Hacienda en 1862, cuando pedía á la Cámara autorización para contraer un empréstito, decía á los representantes de la nación: «Os prometo que si aprobais el proyecto del gobierno, dentro de cuatro años será una verdad práctica la nivelacion del presupuesto,» y la mayoría aprobó el empréstito; y el déficit ha ido todos los años aumentando.

A falta de noticias políticas interiores, en estas conversaciones matan el tiempo los pocos que en este infortunado país se ocupan de la cosa pública.

—L. N.

La funcion dramática de aficionados anunciada para el viernes tuvo que suspenderse á causa de la escasez de concurrentes. La crisis monetaria que se deja sentir en todas las clases de la sociedad juzgamos serán la causa que obligarán á muchos á rehuir los divertimientos.

Gracias á la amabilidad del señor Almirante de nuestra escuadra, no se quedará el paseo sin música en la tarde de hoy, reemplazando esta la del regimiento de América que marcha á Palma.

Quedamos reconocidos al referido señor Almirante por su galantería.

El domingo próximo 12 del actual se celebrará en la vecina villa de Alayor la fiesta dicha de San Lorenzo, con las antiquísimas carreras de caballos, potros, etc., adjudicándose los correspondientes premios. El sábado por la noche y el día de la fiesta habrá también baile público.

Continúa el extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el ayuntamiento de esta ciudad, durante el mes de julio último.

Sesion extraordinaria del 26 de julio.

Habiendo trascurrido todos los plazos acordados por el ayuntamiento para realizar el total del reparto vecinal girado para cubrir con numerario el cupo de hombres correspondiente a este municipio, recaudando únicamente 3,650 escudos 650 milésimas satisfechos por 1,139 vecinos, dejando 2,155 de contribuir sus respectivas cuotas, era preciso optar por el apremio y ejecución de los morosos ó levantar un empréstito que permitiera al ayuntamiento cumplir los solemnes compromisos contraídos: por cuyo motivo la corporacion y los contribuyentes asociados que asistieron á la sesion, acordaron solicitar de la diputacion provincial y del gobierno del Regente del Reino, la competente autorizacion para levantar un empréstito de cinco mil escudos, cantidad que se calcula necesaria para reemplazar el déficit que dejaron de satisfacer los morozos sortearles.

Sesion del 30 de julio.

El ayuntamiento aprobó las cuentas del material de la 1.ª escuela de niñas de esta ciudad, después de examinadas por la comision del ramo.

Necesitando repararse los empedrados de esta poblacion, y deseando el ayuntamiento disponer algunos trabajos para recomponerlos, acordó solicitar de D. José Carreras antes de Vigo la competente autorizacion para extraer de sus canteras de S. Antonio y Biniserna las piedras necesarias para llevar á efecto dichas obras.

En vista de la propuesta presentada por la junta provincial de 1.ª enseñanza y teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en D. Gerónimo Cloquell, el ayuntamiento acordó nombrarle maestro de la escuela de niños de V. Carlos; y a propuesta de la junta local de 1.ª enseñanza, fué nombrado igualmente pasante de la 1.ª escuela de niñas de esta ciudad D. Agueda Flaquer.

El ayuntamiento quedó enterado de un oficio de la Excm. Diputacion provincial en que autoriza al ayuntamiento para que desde 1.ª de agosto pueda exigir los derechos de degüeno arregladamente a la tarifa aprobada en 18 de este mes.

Por último, la corporacion municipal autorizó al Sr. regidor D. Bartolomé Escudero para celebrar con D. Miguel Mir y Bauza, vecino de Palma, la correspondiente escritura que garantice al municipio los daños y perjuicios que pueda ocasionar la de-

sercion de los sustitutos presentados en caja por el espresado Sr. Mir por cuenta del ayuntamiento. Mahon 3 de agosto de 1869.—El alcalde 1.º, G. Escudero.—P. A. del ayuntamiento.—El secretario, J. Moncada.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Lorenzo Justiniano obispo y Santa Catalina de Racocicio virgen.

CULTOS. CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana. Santos Eugenio y Pretonio, obispos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with 7 columns: Dias, Barómetro a las 7 horas m., Termómetro centigrado (Max, Min), Higómetro a las 9 mañana, Pluviómetro en milímetros, Serenidad media, Vientos a las 9 y mañana, Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 5 h. y 31 ms.—Pónese á las 6 h. y 25 ms. LUNA.—Sale á las 5 h. y 38 ms. de la m.—Pónese á las 5 h. y 39 ms. de la t.

ORDEN DE LA PLAZA, del 4 de setiembre de 1869.

Servicio para el 5. Gefe de dia: el Comandante graduado D. Jaime Santiago Santaella, capitan del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, Galicia.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

GAZETILLA.

A las noticias que dimos á nuestros lectores sobre la renombrada monja de Cracovia, Maria, tenemos que añadir hoy otras interesantes. Esta fué tratada en su enfermedad mental en un hospital perteneciente á otro convento, por un médico nombrado por el tribunal. Gracias á los cuidados é inteligencia de este facultativo, la monja comenzó a recobrar la salud, y con esta la razon. Muere de repente el médico. El convento buscó otro, sin duda de otra escuela, y sus conocimientos han sido tan especiales, que la infortunada Maria se halla en un estado desesperado y sin posibilidad de dar a los tribunales la menor luz. Para los neos el fin justifica los medios cuando estos se emplean ad majorem Dei gloriam. Recordamos que el agua Toffana hacia milagros.

PARA VENDER. Mahon 5 setiembre de 1869.

Con el vapor-correo de hoy deben salir para Palma dos compañías del regimiento infanteria de América, y si no estamos mal informados debe ir con ellas la banda del citado regimiento. Solo falta que nos embarguemos también nosotros en busca de OTRA PATRIA MEJOR.

La Natividad de Nuestra Señora.—El miércoles próximo con motivo de la espresada fiesta anual se celebrarán las acostumbradas corridas en el Cos-nou. En la seccion de anuncios verán nuestros lectores el premio que se da á las cabañerías, quedando suprimida la carrera extraordinaria de potros que en años anteriores se habia verificado.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se hace saber á Antonio Gener y Torres ausente en ignorado paradero, que el día siete de enero de mil ochocientos treinta y dos fallecido intestado en Ciudadela su padre Antonio Gener y Cabrisas, y que por auto de este Juzgado de veinte y seis de julio último se ha prevenido el juicio de abintestado de dicho finado; mandándose después hacer saber dicha muerte intestada á sus parientes, á los fines prevenidos en el artículo trescientos cincuenta y dos de la ley de enjuiciamiento civil. Dado en Mahon á primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.— Por su mandado.—Juan Allés Esn. 2

Alcaldía popular de Mahon.

Habiéndose vacante la plaza de maestro de la escuela pública de música de esta ciudad por renuncia del que la obtenia, se hace saber al público á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en la Secretaria del Ayuntamiento dentro el plazo de veinte dias á contar desde la fecha de este anuncio.

Las condiciones á que deberán sujetarse los pretendientes, se hallarán de manifiesto en casa del Secretario de la Junta local de 1.ª enseñanza, calle de Hannover n.º 4. Mahon 1.º setiembre de 1869.—Gerónimo Escudero. 2

Alcaldía popular de Mahon.

En la tarde del día 8 del corriente, festividad de Nuestra Señora de Gracia, tendrán lugar en el Cosnou las corridas acostumbradas, distribuyéndose los siguientes premios:

	Escudos.
1. Muchachos.	1
2. Hombres.	2
3. Polinos.	2
4. Burros.	4
5. Mulos.	8
6. Potros.	10
7. Caballos.	14

Las corridas empezarán á las cuatro y media en punto de la tarde por el orden referido, observándose las prevenciones siguientes:

1. Los que deseen presentar caballerías, lo manifestarán en la secretaria del Ayuntamiento antes de las doce del mismo día ocho. En el acto de correr, no se admitirán las que no se crean aptas para disputar los premios, ni las que no se hayan sujetado á dicha formalidad, á menos de que se presente una sola caballería, en cuyo caso el Presidente podrá permitir que entre en competencia otra de su misma clase aun que no esté inscrito en Secretaria.
2. Se considerarán potros los caballos que no hayan cumplido cuatro años.
3. Para ganar los premios será requisito indispensable que entren á lo menos en competencia dos caballerías de cada clase.
4. Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiem-

po las caballerías y dando el sus el Sr. Presidente cuando estén en linea. Si les fuere difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el sus paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.

5. Los ginetes que en el acto de correr cierran el paso á sus competidores (vulgarmente tancar), no tendrán opcion al premio, y se les impondrá la multa de un escudo.

5. Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado.

Mahon 3 setiembre de 1869.—Gerónimo Escudero. 2

Comisaría de Guerra de esta plaza.

Debiendo enagenarse el ganado de arrastre perteneciente al material de ingenieros de esta plaza, se convoca por el presente á una pública y formal licitación que tendrá lugar el día 11 del actual, á las doce de su mañana, en la Comandancia de Ingenieros suya en la calle de la Libertad n.º 14, con sujeción al pliego de condiciones y tasación, que estarán de manifiesto en dicha oficina, así como el espresado ganado en la Fortaleza de Mahon desde hoy, y para mayor comodidad de los licitadores estar dispuesto el mudar en los Claustros del ex-convento del Carmen en la mañana del miércoles 8 del corriente.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados arreglados al modelo que se estampa al pie de este anuncio, acompañando el documento que acredite haber hecho en la caja de la administración económica de este partido el depósito que marca la condición 3.ª del pliego de ellas, quedando obligados los que suscriban á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto del remate, con cuyos requisitos y reunido que sea el tribunal de subasta á la hora señalada, se presentarán aquellas al misuo por espacio de media hora, transcurrida la cual no se admitirán mas, ni podrán retirarse las ya presentadas. Mahon 1.º de setiembre de 1869.—Andrés Llabrés.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F. de T. vecino de Mahon, enterado de las condiciones y precios límites bajo los que se enagena el ganado de arrastre del material de ingenieros de esta plaza, se obliga á adquirir (tal) lote por la cantidad de (tantos) escudos:

Y para que sea valida esta proposicion, es adjunto el documento de depósito que se señala en la condición 3.ª del pliego que rige para este acto.

(Fecha y firma del proponente.)
2-3-4-5-10.

Aduana Nacional de Mahon.

El Jéuves nueve del corriente á las diez de su mañana se procederá á la venta en pública subasta en el almacén de despachados de esta Administración, de varios géneros de algodón y de lana con mezcla de aquella materia, procedentes de comiso. Mahon 3 de Setiembre de 1869.—El Administrador, José Jofre. 3

Se necesita una en la calle de Gracia n.º 69. 3

VINOS GENEROSOS

Superior calidad. Málaga seco y dulce, Pedro Jiménez, Rancho del Priorato, Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior. Plaza de la Constitución n.º 6.

SORTEOS CON PREMIOS

del BANCO POPULAR ESPANOL.

Este Banco está competentemente autorizado para verificar un sorteo público anual, que tendrá lugar el 15 de diciembre, siendo presidido por las autoridades y distribuyéndose en cada sorteo 132.100 pesetas en quinientos premios. Las cédulas numeradas, de valor de cinco pesetas cada una, gozan de un interés anual de cuatro por ciento que se abona por semestres, además de optar a los indicados premios. Las no favorecidas por estos, conservan siempre su valor efectivo. Se extienden en la administración de Loterías calle Nueva n.º 24, donde se darán mas pormenores.

Están para alquilar amuebladas, las salas de la casa n.º 79 calle Cos de Gracia.

RETRATO y BIOGRAFIA de Roque Barcia, hecho por el mismo estilo que el del señor Castelar. Véndense en esta Imprenta á 6 RS. cada ejemplar.

PÉRDIDA.

Se han estraviado unos anteojos con su correspondiente estuche, desde la calle del Castillo, plaza Espartero, Miranda, Claustros del Carmen, Pescadería, Portab de Mar, Nueva y Arravaletas. Se darán las gracias y una gratificación al que los presente en esta imprenta. 2

PARA VENDER.

Lo están varias sillas en buen uso. En esta imprenta informarán. 2

TRASLADO.

P. Pons Murillo ofrece á sus numerosos amigos y parroquianos su nueva casa y Establecimiento que ha trasladado al n.º 26 de la calle del Castillo, en la que espera poder servir con todo esmero, baratura y puntualidad á todos los Sres. que gusten honrarle con su confianza.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.